SERCOFLASH S.A.

MACHALA - EL—ORO - ECUADOR

Machala, 29 de abril de 2010

Señores:
Geovany Quevedo Loaiza PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA RADIO TAXI FLASH S.A.
José Salinas Vera GERENTE
SEÑORES ACCIONISTAS.

En cumplimiento a la norma legal establecida en el Art. # 291 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía SERCOFLASH S.A. emito el informe de la revisión y análisis de los estados financieros correspondiente al año 2009.

ANTECEDENTES:

La Compañía SERCOFLASH S.A. es una sociedad anónima formada con el propósito de servir mediante enlaces de telecomunicaciones a socios con la empresa y también a particulares por medio de dispositivos satelitales GPRS, SMS y similares, engrandeciendo la actividad socio económica de la Provincia de el Oro, Se encuentra ubicada en las calles Tarqui y onceava norte de la Ciudad de Machala, actualmente al término del periodo 2009, se encuentra integrada por veinte Accionistas, con capital pagado de $ 800,oo, con 20.000 acciones distribuidas entre los socios inversionistas de acuerdo a su aporte de capital y un aporte para futura capitalización de $ 15.862,60 sus administradores señores: Fermi Yovan Quevedo Loaiza PRESIDENTE, nombrado en Junta General el 29 de Enero de 2009 y Lcdo. José Dionisio Salinas Vera GERENTE, nombrado por la Junta General realizada el 04 de Febrero de 2010, conforme lo establecen los estatutos de la Institución.

SUPERINTENDENCIA
10 MAY 2010
DOCUMENTACION

ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

ANALISIS ECONOMICO:

El estado de PERDIDAS O GANANCIAS al termino del ejercicio económico refleja un total ingresos de $ 21488,72 de los cuales deducimos $ 15.598,72 por ingresos operacionales y $ 5.980,00 correspondiente a multas y otros ingresos que por diferentes conceptos que o son el objeto, recaudan los administradores .

Los gastos suman un total de $ 22.406,91, correspondiendo $ 21.466,71 a los operacionales y $ 940,20 a los financieros fiscales y otros. Deducidos los gastos

totales de los ingresos obtenemos una perdida operacional de $ 918,19 que se presenta por los gastos que no representan desembolso como las depreciaciones.

Elaborado y analizado el DIMM FORMULARIOS, determinamos que existen gastos no deducibles por la cantidad de $ 1.347,27, reflejando ante el S.R.I. una utilidad de $ 429,08 como base imponible para la declaración de impuestos, de lo cual debemos pagar un impuesto a la renta de $ 107,27.

Es necesario que la nueva administración trabaje con conciencia tributaria, disciplinándonos en el manejo legal de la documentación para evitar estas incorrecciones financieras, que a postre demuestra que no se está realizando una administración de excelencia y acorde a lo que exigen las normas tributarias en vigencia.

ANALISIS FINANCIERO:

Analizadas las cuentas contables utilizadas en el concluido periodo 2009, conforme lo faculta el artículo # 291 de la Ley de Compañías, se determina lo siguiente:

- ✓ LOS DISPONIBLES.- Determinan un saldo en caja de $ 285,00, saldo conciliado en Bancos $ 660,01 y un fondo rotativo de $ 300,00 creado bajo la responsabilidad de la secretaria Lcda. Ana Moreno, creado para pagar por adelantado los vauchers por servicio a clientes con tarjetas de crédito.

10 MAY 2010

- ✓ En el grupo de los EXIGIBLES cuentas como CLIENTES, PRESTAMOS A ACCIONISTAS, PRESTAMOS A SOCIOS Y COLABORADORES Y CUENTAS POR COBRAR EMPRESAS RELACIONADAS que en definitiva es de los mismos socios con diferentes cuentas y conceptos, lo cual debe depurarse para establecer saldos reales debido a que en los pasivos existe una cuenta de AHORRO DE ACCIONISTAS con lo que se puede compensar las deudas que los socios tienen en la Institución.

- ✓ De los ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES, es necesario adjuntar el detalle de los bienes con sus respectivas depreciaciones y valor en libros, para revisar su existencia.

- ✓ En el grupo de las cuentas de PASIVO, existen cuentas que requieren de análisis por cuanto se relacionan con la misma sociedad las mismas que deben ser depuradas.

LABOR ADMINISTRATIVA.- (articulo # 279 Ley de Compañías)

La labor administrativa se ha desarrollado con absoluta normalidad, cumpliendo con las normas estatutarias vigentes; pero, se deben corregir y controlar la labor económica para poder demostrar una transparencia institucional ante las entidades que controlan nuestro accionar.

CONCLUSIONES

1. Que no se está cumpliendo en el 100% con las normas contables y la Ley de Régimen Tributario Interno.
2. Que no se han hecho los ajustes necesarios para depurar las cuentas contables.
3. Que las tarifas fijadas por el servicio que se brinda no están cubriendo el gasto.

RECOMENDACIONES:

1. Que se haga un análisis presupuestario para incrementar la tarifa del servicio
2. Que se controle y ejecute el cumplimiento de la normativa tributaria en la recepción y emisión de documentos contables.
3. Que durante el presente ejercicio económico se realicen los ajustes correspondientes de las cuentas contables que así lo requieran.

Atentamente,

10 MAY 2010

Ing. Com. Blanca Carvajal Alban,
COMISARIA PRINCIPAL
REG # 22.065